

DIRECCION: Florida
 Calle: Bo. 212
 P.O. Box: Aciladade

COMMUNICARE LA DIREZIONE (PRIMO LA CALLE E IL NUMERO)

FRONTES
(11) ☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA PRINCIPAL

14 ADEN 2

☒ NO ITEM

ENTRE (A) (X) 1970-05-05

REDES PUBLICAS DE TV

(15) AGUA POTABLE

15 ALCANALAN

17 FEB 1954 X

(18) ALUMBAIA
PIEL

(20) AGUA POTABLE

1	☒	NO EXISTE
2	☐	SÍ EXISTE

1990

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

3) ELECTRICIAN

1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARROZZE E TIRAS FORMALI DEL LOTTE

2000

SIN DECIMALS

1	2	1
---	---	---

62

52

© Copyright 2001 by Write

[illegible]

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

an edification
27
con edificación

30
NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

511 450

100

[illegible]

4.1

can use

29

32 TOTAL DE BLOQUES

10

obscurely
Se desm
Clay 308
5. INSPECTION
Se ingresa m
que existe es
Sub division.

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		VUELTA
		APellidos	NOMBRES	
		ROSA	ROSA ADRIANA	
		Cédula de Identidad O.R.U.C.		
		1313663389-4		
		Código		
		1313663389-4		

DAIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 01/Junio/2015

QUIEN RECEPTA DCTOS.

CLAVE CATASTRAL: 3083125000

NOMBRES y/o RAZON: Rosa Rosa Soza Roblero

CEQUILA DE IDENT. y/o RUC: 131368534-7

CELULAR - TELNO: 0994974454

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: Ingreso de nombre segun escritura con fecha de 17/Febrero/2000.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Solo se corrige nombre por que tiene escritura de donación.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 01/06/2015

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTAMENTO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

**Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro _____

No. _____

Manta, a _____

de _____

de _____

NUMERO : (503)

DONACION GRATUITA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE : OTORGA EL SEÑOR ELPIDIO RAFAEL SOSA MOREIRA; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD : ROSA AURA SOSA ROBLERO Y FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO .-

CUANTIA : S/. 1'074.053,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de marzo del año dos mil, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", Don ELPIDIO RAFAEL SOSA MOREIRA, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero cero tres cero uno cero seis guión cuatro, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", los menores de edad : ROSA AURA SOSA ROBLERO y FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO, debidamente representados por las señoras : VICENTA LOURDES ROBLERO MACIAS y PAULITA NARCISA SOZA CARREÑO, en sus calidades de Representantes Legales respectivamente, sólo para efectos del presente contrato, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero seis seis nueve cuatro cuatro dos guión uno ; y, uno tres cero dos cuatro cero ocho ocho nueve guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Las Representantes Legales de los menores Donatarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION GRATUITA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO .-7

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación, al tenor y contenido siguientes : PRIMERA: OTORGANTES. - Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, en calidad de "DONANTE", Don ELPIDIO RAFAEL SOSA MOREIRA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", los menores de edad : ROSA AURA SOSA ROBLERO y FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO, debidamente representados por las señoras : VICENTA LOURDES ROBLERO MACIAS y PAULITA NARCISA SOZA CARREÑO, en sus calidades de Representantes Legales respectivamente sólo para los efectos de este contrato. SEGUNDA : ANTECEDENTES. - Declara el Donante que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "María Auxiliadora" del sitio "Mazato" de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil viudo, por compra que le hiciera a la señora Martha García Merd y otros, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos : Por el frente, Avenida doscientos doce con diez metros ; Por atrás, terrenos particulares con once metros cincuenta centímetros ; Por el costado derecho, lote número cinco, con veintiocho metros cincuenta centímetros; y, Por el costado izquierdo, lotes números uno, tres y dos, con treinta y tres metros ochenta centímetros, con una superficie total de Trescientos veinticinco metros cuadrados. TERCERA : DONACION. - Con los antecedentes anteriormente expuestos el señor ELPIDIO RAFAEL SOSA MOREIRA, por sus propios derechos y sin coacción ni presión de ninguna naturaleza, dona, cede y transfiere, a los menores de edad : ROSA AURA SOSA ROBLERO y FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO, por medio de sus respectivas Representantes Legales, individualmente un lote de terreno, desmembrados del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Avenida Doscientos doce y Calle Trescientos cuatro del Barrio "María Auxiliadora Uno A", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, donados de la siguiente manera : UNO.-)

A la menor ROSA AURA SOSA ROBLERO.- Un lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con ocho metros y Avenida Doscientos doce ; POR ATRAS : Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad donada al menor de edad Fabián Sosa Franco ; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecisiete metros veinte centímetros y propiedad particular ; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con diecisiete metros veinte centímetros y callejón planificado de dos metros de ancho . Con un área total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. DOS.-)

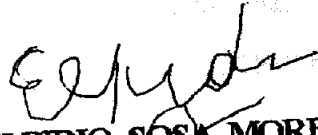
Al menor de edad : FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO : Un lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad donada a la menor de edad Rosa Sosa Roblero más dos metros y callejón planificado de dos metros de ancho ; POR ATRAS : Con once metros cincuenta centímetros y propiedad particular ; POR EL COSTADO DERECHO : Con once metros treinta centímetros y propiedad particular ; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros ochenta centímetros y propiedades particulares . Con un área total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA :

PRECIO.- La cuantía total de estas Donaciones de Derechos y Acciones es de UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES SUCRES , lo que indican los Certificados de Avalúo Comerciales otorgados por el Municipio del cantón , pero por la naturaleza del contrato es de Cuantía Indeterminada. QUINTA : ACEPTACION DE DONACION.-

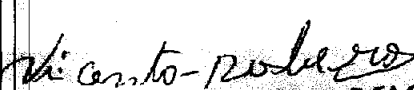
La señora VICENTA LOURDES ROBLERO MACIAS y PAULITA NARCISA SOZA CARREÑO , declaran que ACEPTAN LA DONACIÓN, que le otorgan mediante este acto a favor de los menores de edad : ROSA AURA SOSA ROBLERO Y FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO , ya que la misma conviene a los intereses de los mencionados menores . SEXTA .- AUTORIZACION .-

El Donante faculta y autoriza a los beneficiarios para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta . LAS DE ESTILO .- Usted Señor Notario , se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes .

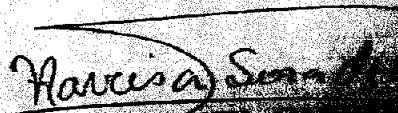
(Firmado) ABOGADO FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO . Matrícula
número : Mil cuatrocientos setenta y ocho . COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en
Escritura Pública conforme a Derecho . I , leída enteramente esta Escritura
en alta y clara voz por mí , la aprueban y firman . Se cumplieron los
preceptos legales , se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


ELPIDIO SOSA MOREIRA

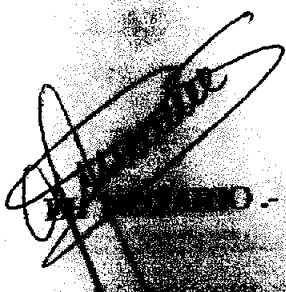
C.C.No.- 130030106-4


VICENTA ROBLEDRO MACIAS

C.C.No.- 13066942-1


PAULINA SOSA

C.C.No.- 130030106-4


FOLIO 12

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 145 -2273

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **ELPIDIO RAFAEL SOSA MOREIRA**, clave catastral # 3083102000, ubicado en 1ª Avenida 212 y Calle 304 del barrio María Auxiliadora 1A, código # 227, parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área 317,40m² en total.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 317,40m².

Frente: 10,00m – Avenida 212

Atrás: 11,50m – propiedades particulares

Costado Derecho: 28,50m. – Lote # 05

Costado Izquierdo: 33,00m – Lotes # 1-2 -3

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA DE CALLEJON PLANIFICADO: 34,10m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA AURA SOSA ROBLERO: 141,04m²

Frente: 8,00m – Avenida 212

Atrás: 8,40m – Fabian Sosa F.

Costado derecho: 17,20m – CC # 3083122000

Costado izquierdo: 17,20m – Callejón Planificado (2,00m. de ancho)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FABIAN GREGORIO SOSA FRANCO:
141,96m²

Frente: 8,40m. – Rosa Sosa R. + 2,00m. – Callejón Planificado (2,00m. de ancho)

Atrás: 11,50m. – CC # 3083109000

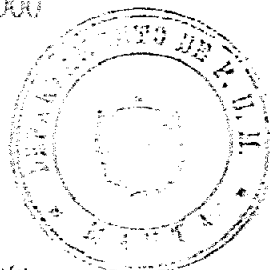
Costado derecho: 11,30m. – CC # 3083122000

Costado izquierdo: 15,80m. – CC # 3083101000 - 3083110000

Manta, abril 24 del 2000

Señor
Sr. Andrés Cañizares Pinarogote
Director de Planeamiento Urbano

Arq. Andrés Cañizares Pinarogote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





s/ 5.000 Suces

Nº 18759

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

SOSA MOREIRA ELPIDIO RAFAEL Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, febrero 02 de 2000

CC.3083102000-AVE.212 S/N

NOTTA Sólo es valida por la clave antes mencionada

1: MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Roldán P.
RFE DE RECAUDACIONES

DOY FE Que por el presente
Reproducción de
en 01 Julio 2000, en
reversos con
originales, Manta

4 MAR 2000

Antonio Pizarro
GUARDIA



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 2761

AUTORIZACIÓN

Nº. 145-2273B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **FABIAN GREGORIO ROSA FRANCO**, para que celebre escritura de Donación de terreno propiedad del señor Elpidio Rafael Sosa Moreira, ubicado en la Avenida 212 y Calle 304 del Barrio "María Auxiliadora 1A", Código # 227 de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 840m. - Rosa Sosa R. + 2,00m. - Callejón Planificado (2,00m. de ancho)

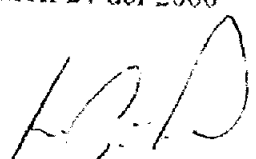
Atrás: 11,50m. - CC # 3083109000.

Costado derecho: 11,30m. - CC # 3083122000

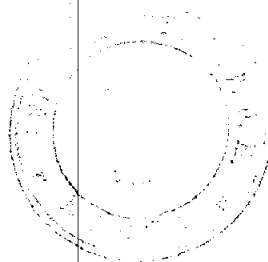
Costado izquierdo: 15,80m. - CC # 3083101000 - 3083110000

Area total: 141,96m²

Manta, abril 24 del 2000


Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



14 MAR 2000



s/ 5.000 Sucres

Nº 75557

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 142m2.	
6	perteneciente a ELPIDO RAFAEL SOSA MOREIRA	
7	ubicada EN BARRIO MARIA AUX.av.212	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. DONACION asciende a la cantidad	
9	de CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS SUCRES	
10	(S/.414.072)	
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	S/.
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	S/.
16	Mejoras:	
17		
18	Diferencia Neta:	S/.
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	S/.
22	Impuesto Calculado:	
23	Pagos Anteriores S/.	S/.
24	Pagos en Arrears S/.	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
	Manta, 3 Mayo	de 199/ 2000
	C C #	EC. JAIME TRIVIÑO PICO
		Director Financiero Municipal



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Nº 2762

Nº. 145-2273A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ROSA AURA SOSA ROBLERO, para que celebre escritura de donación de terreno propiedad del señor Elpidio Rafael Sosa Moreira, ubicado en la Avenida 212 y Calle 304 del Barrio "María Auxiliadora 1A", Código # 227 de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Avenida 212

Atrás: 8,40m. - Fabián Sosa F.

Costado derecho: 17,20m. - CC # 3083122000

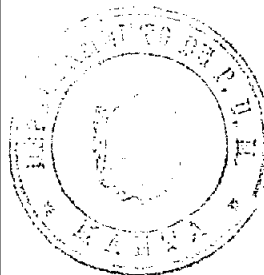
Costado izquierdo: 17,20m. - Callejón Planificado (2.00m. de ancho)

Area total: 141,04m²

Manta, abril 24 del 2000

Arq. Andrés Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

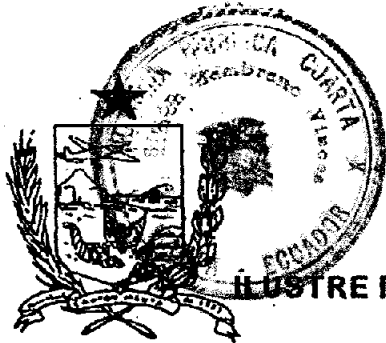


COPIA FE: Que las precedentes reproducciones xerocopiadas

en 01 folios útiles, diversos reversos son legítimas y sus originales, válidos.

En Manta, 24 de Abril del 2000
Arq. Andrés Cañizares Pinargote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

En Manta, 24 de Abril del 2000
Arq. Andrés Cañizares Pinargote
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

Sl. 5.000 Suces

FECHA: 05/02/2000

1500

Nº 13322

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 3083125000

Ubicado en: B. MARIA AUXILIADORA AV. 212

Area total del predio según escritura: -

Area total a desmembrarse: 141m2

Perteneciente al señor: SOSA MOREIRA ELPIDIO RAFAEL

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:

436.353

CONSTRUCCION:

223.628

=====

659.981

María Angélica de Jaramillo

~~Apq. María Angélica de Jaramillo~~

DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Canceló con la C.C. # 3083102000

Y.C.S.

COPIA: Original

RECEBIDA: 14 MAR 2000

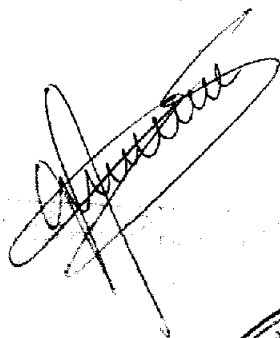
COPIA: 14 MAR 2000

RECEBIDA: 14 MAR 2000

ORIGINAL: Manta

14 MAR 2000

CONFORME CONSTA DE SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : QUINIENTOS
TRES. DOY FE.



CERTIFICO Que la Escritura Pública de Compraventa
de Donación, Gratuitas de Derechos y Acciones, autorizada en la notaría
que esta de Manta, el 14 de Mayo del 2000, Otorgada por el Sr. Elpisio
Rafael Sosa Moreira, a Favor de los menores Rosa Aura Sosa Roblero y Fa-
bian Gregorio Sosa Franco, queda legalmente inscrita bajo el N.º 1.756 del
Registro de Compraventas y el Repertorio General N.º 1.756 de la fecha.

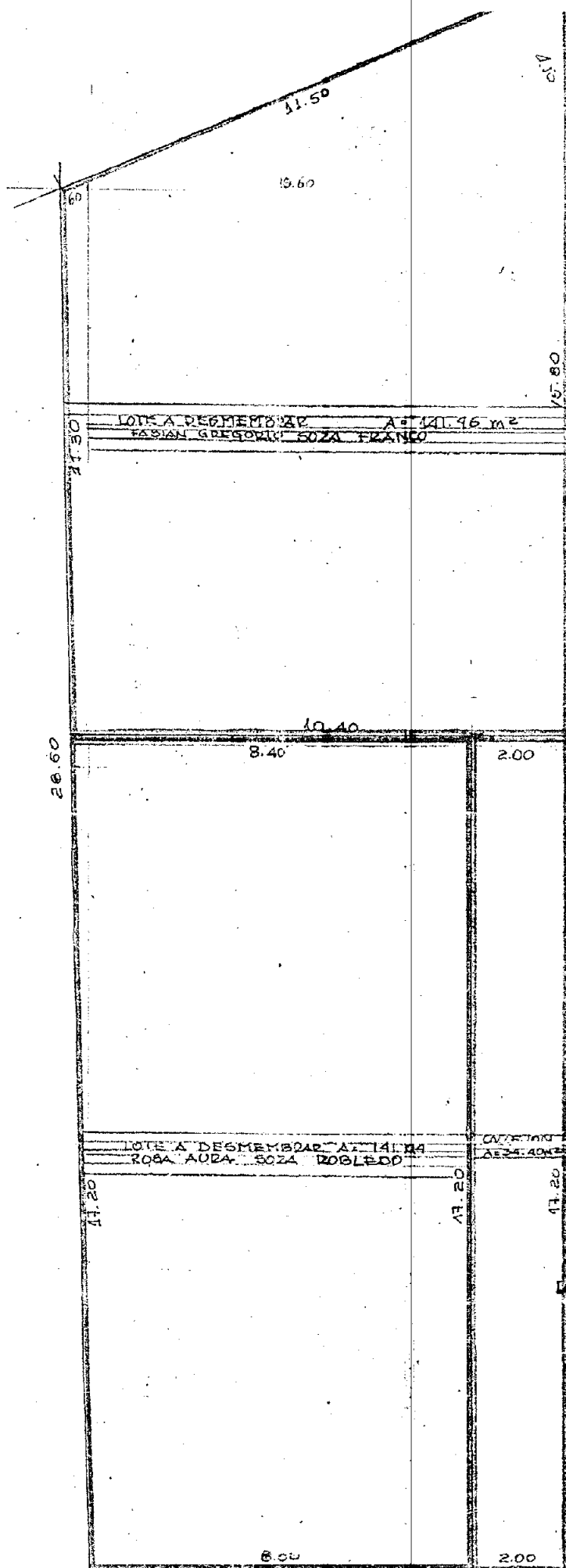
Manta, Junio 26 del 2000

(f)



Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta





MUNICIPALIDAD DE MANTA
PLANTEAMIENTO URBANO
REVISION ORDENANZA
E INSTALACIONES

Fecha: 24 de Julio del 2000

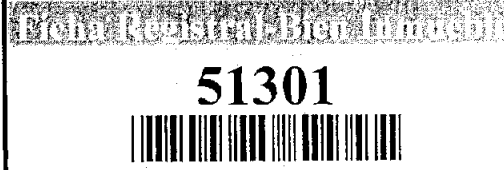
DEPTO. PLANEAMIENTO URBANO
PROBACION DE

MANTA, 24 de Julio del 2000.

Director de Planeamiento Urbano



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

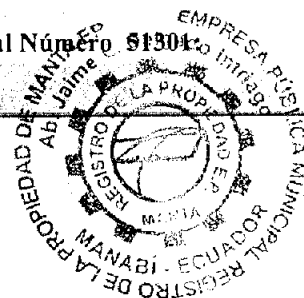


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51301

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 25 de mayo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos, por el Frente, Avenida doscientos doce con diez metros, Por Atás, terrenos particulares con once metros cincuenta centímetros, por el Costado Derecho, Lote No. cinco con veintiocho metros cincuenta centímetros y por el Costado Izquierdo, Lotes No. Uno, tres, dos y con treinta y tres metros ochenta centímetros, con una Superficie total de: Trescientos veinticinco metros cuadrados. No encontrándose ningún tipo de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	228 04/08/1971	272
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.011 30/05/1994	677
Compra Venta	Donación	1.756 26/06/2000	10.714

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 04 de agosto de 1971*
Tomo: 1 Folio Inicial: 272 - Folio Final: 273
Número de Inscripción: 228 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 28 de julio de 1971*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 80-0000000002124 Garcia Veliz Ramon Antonio

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 51301

Estado Civil Domicilio

Casado Manta
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página: 26 de 4
26 MAYO 2015





Comprador
Vendedor

80-0000000006981 Mero Mena Maria Hercilia Inocencia
80-0000000001937 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Casado Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	277	23-jul-1970	150	150
Compra Venta	568	16-dic-1970	309	309

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: lunes, 30 de mayo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 677 - Folio Final: 678

Número de Inscripción: 1.011 Número de Repertorio: 2.257

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos, por el Frente, Avenida doscientos doce con diez metros, Por Atás, terrenos particulares con once metros cincuenta centímetros, por el Costado Derecho, Lote No. cinco con veintiocho metros cincuenta centímetros y por el Costado Izquierdo, Lotes No. Uno, tres, dos y con treinta y tres metros ochenta centímetros, con una Superficie total de: Trescientos veinticinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o I.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006981	Mero Mena Maria Hercilia Inocencia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000011428	Sosa Moreira Elpidio Rafael	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000002132	Garcia Mero Augusto Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08902819	Garcia Mero Auxiliadora Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002131	Garcia Mero Carmen Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010922	Garcia Mero Dolores Azucena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002126	Garcia Mero Jacinta Petronila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010920	Garcia Mero Maria Narcisa Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002121	Garcia Mero Martha Idalinda	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002128	Garcia Mero Ramon Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002129	Garcia Mero Ramona Edilma	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002124	Garcia Veliz Ramon Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	228	04-ago-1971	272	273

3 / 3 **Donación**

Inscrito el: lunes, 26 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.74 - Folio Final: 10.75

Número de Inscripción: 1.756 Número de Repertorio: 3.242

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

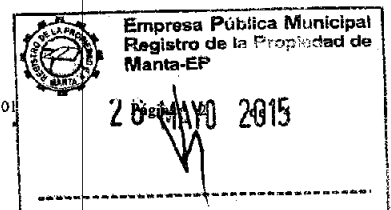
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 51301





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

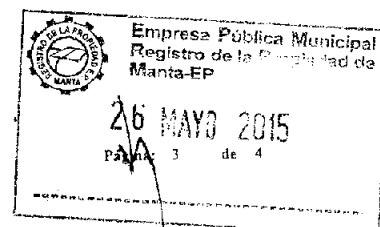
Donación Gratuita de Derechos y Acciones. Los Menores de edad están debidamente representados por las Señora Vicenta Lourdes Roblero Macias y Paulita Narcisa Soza Carreño, en sus calidades de Representantes Legales. Un lote de terreno ubicado en la Avenida Doscientos doce y Calle trescientos cuatro del Barrio "Maria Auxiliadora Uno A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, donados de la siguiente manera: UNO).- A la menor ROSA AURA SOSA ROBLERO: Un lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y Avenida doscientos doce; POR ATRAS: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad donada al menor de edad Fabián Sosa Franco; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros veinte centímetros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros veinte centímetros y callejón planificado de dos metros de ancho. Con un área total de: CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. DOS).- Al menor de edad: FABIAN GREGORIO SOZA FRANCO: Un lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros cuarenta centímetros y propiedad donada a la menor de edad Rosa Sosa Roblero más dos metros y callejón planificado de dos metros de ancho; POR ATRAS: Con once metros cincuenta centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros treinta centímetros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros ochenta centímetros y propiedades particulares. Con un área total de: CIENTO CUARENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000011428	Sosa Moreira Elpidio Rafael	Viudo	Manta
Donatario	80-0000000068615	Sosa Roblero Rosa Aura	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000068616	Soza Franco Fabián Gregorio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1011	30-may-1994	677	678





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:12:50 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: *Ing. Heintzen Tena Suarez*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Marías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

